



Asociación Empresarial de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín

Bases sorteo Navidad 2014

1º Depositar la papeleta en la urna del establecimiento comercial.

2º La papeleta tiene que estar sellada por detrás por el establecimiento participante, si no no será válida.

3º **Los premios son:**

Un premio de 500 €

Un premio de 300 €

Tres premios de 200 €

Cuatro premios de 100 €

Cinco premios de 50 €

4º Estos premios serán canjeables por **vales-compra** en artículos o servicios en el establecimiento que haya repartido las papeletas premiadas, por lo que es necesario que estén selladas por el mismo para poder entrar en el sorteo.

5º **Cada establecimiento participante solo podrá dar un premio.**

6º El primer, segundo y terceros premio tendrá la opción de comprar en varios establecimientos. Un establecimiento donde le han sellado la papeleta y los otros a su elección mínimo el 50% en el establecimiento del sellado de la papeleta.

7º El sorteo se realizara el día 8 de Enero del 2015 en la TVLOCAL de Andorra.

8º Los clientes que salgan ganadores se les comunicara por teléfono y se publicara en la paginas de Facebook y web de la A.E.A

9º Los premios tienen una validez de un mes, desde la fecha del sorteo.

10º La Asociación Empresarial de Andorra sierra de Arcos y Bajo Martín se reserva el derecho de modificar las Bases si fueran necesarios.

Aviso legal.

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS Y BAJO MARTÍN les informa de que los datos de carácter personal están incorporados a un fichero titularidad de esta entidad, denominado concursos.

La **finalidad** de la recogida de los datos no es otra que la participación en cualquier tipo de concursos y el tratamiento de su imagen. El ejercicio de los derechos **de acceso, rectificación, cancelación y oposición** de los afectados deberá tener lugar ante **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS Y BAJO MARTÍN**: Calle Estación del Norte 6, despacho 1, 44500, Andorra, Teruel